



Ayuntamiento de Caspe

I EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO DE NOVELA HISTÓRICA

“COMPROMISO DE CASPE”

BASES CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, a propuesta de la Comisión de Cultura, convoca la celebración del **I CONCURSO LITERARIO DE NOVELA HISTÓRICA “COMPROMISO DE CASPE” 2017** que tendrá ámbito en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las Bases por las que se regirá el Concurso son las siguientes:

PRIMERA.- Podrán presentarse a este concurso, todos los vecinos empadronados en la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que el relato esté escrito en lengua española.

SEGUNDA.- La temática del relato, versará sobre el acontecimiento histórico del Compromiso de Caspe, y el relato presentado ha de ser original, rigurosamente inédito y no haber sido premiado ni seleccionado en ningún concurso literario, antes de la terminación total de éste. Sólo podrá presentarse un trabajo por autor.

TERCERA.- Los originales, encabezados con un título y firmados bajo seudónimo, se acompañarán de un sobre cerrado (en cuyo exterior, figurará el título del relato y el seudónimo) y en el interior una nota en la que se incluirán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I.)

CUARTA.- El trabajo se presentará por triplicado, mecanografiado por una sola cara, a dos espacios y perfectamente legible. Con una extensión mínima de 200 folios, escritos en tipografía de imprenta. Además, se entregará una copia del trabajo en formato digital (CD).

QUINTA.- Los trabajos se remitirán por correo postal a:

I EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO DE NOVELA HISTÓRICA “COMPROMISO DE CASPE”

DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CASPE
Plaza España, 1 50700 Caspe (Zaragoza)

El plazo improrrogable de admisión de los trabajos finaliza el 30 de septiembre de 2017, y se realizará de lunes a viernes y de 8 a 14 horas.

SEXTA.- El jurado estará presidido por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, y compuesto por: un representante de cada uno de los grupos municipales que componen el Ayuntamiento de Caspe; y los vocales designados por el Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón Caspe, Asociación Bajoaragonesa de Agitación

Ayuntamiento de Caspe



Ayuntamiento de Caspe

y Propaganda, Asociación de Amigos del Catillo del Compromiso, escritores de novela histórica y profesores del Departamento de Historia Medieval que se encargarán de velar por el rigor histórico.

El jurado, cuyo fallo será inapelable podrá declarar los premios desiertos. Asimismo está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. El fallo se hará público y los ganadores serán informados personalmente por teléfono o e-mail.

SÉPTIMA.- El acto organizado para la entrega de premios, y en el que será indispensable que los autores premiados estén presentes en dicho acto o representado por persona debidamente autorizada, será comunicado telefónicamente a los ganadores.

OCTAVA.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Caspe, pudiendo hacer uso público de los mismos mencionando al autor/a. Los restantes trabajos deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Pasado dicho plazo sin haber retirado sus obras, se entenderá que renuncian a las mismas.

NOVENA.- La dotación del premio se establece de la siguiente manera:

Primer premio: 1.800,00 euros netos

DÉCIMA.- La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretario, para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017.

Caspe, a 2 de marzo de 2017

La Secretario,